



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 127SE/2023

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA, EN ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Visto expediente número 127SE/2023 del Área de Contratación, relativo al **acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del Lote 1, “Medios impresos: Prensa escrita de difusión diaria de ámbito local, suplementos de diarios, revistas y versiones online” del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A. con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Segundo.- Aprobar la primera prórroga del Lote 2, “Radio” del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a RADIO POPULAR, S.A, con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Tercero.- Aprobar la primera prórroga del Lote 2, “Radio” del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a UNIPREX S.A., con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Cuarto.- Aprobar la primera prórroga del Lote 2, “Radio” del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a RADIO GRANADA S.L con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Código seguro de verificación: 9SBOPMGQ34QF08QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele REDONDO CERESO HIGUEL ANGEL

/COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA

24-02-2025 13:08:42

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 127SE/2023

Quinto.- Aprobar la primera prórroga del Lote 3, “Televisión” del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a PUBLICACIONES DEL SUR, S.A. con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Sexto.- Aprobar la primera prórroga del Lote 4: Medios digitales de ámbito local con edición exclusivamente online, del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a RADIO GRANADA S.L., con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Séptimo.- Aprobar la primera prórroga del Lote 4: Medios digitales de ámbito local con edición exclusivamente online del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a PUBLICACIONES DEL SUR, S.A. con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Octavo.- Aprobar la primera prórroga del Lote 4: Medios digitales de ámbito local con edición exclusivamente online del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a COMUNICACION SOCIAL Y DIGITAL S.L. con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Noveno.- Aprobar la primera prórroga del Lote 4: Medios digitales de ámbito local con edición exclusivamente online del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a GRANADA ES NOTICIA MEDIA SL con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Décimo.- Aprobar la primera prórroga del Lote 4: Medios digitales de ámbito local con edición exclusivamente online del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos

Código seguro de verificación: 9SBOPMGQ34QF08QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele REDONDO CERESO HIGUEL ANGEL

/COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA

24-02-2025 13:08:42

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 3





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 127SE/2023

adjudicado a PRISMA MEDIA S.L.con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Undécimo.- Aprobar la primera prórroga del Lote 5 Publicidad en redes sociales del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a Mediatalent S.L. con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Duodécimo.- Aprobar la primera prórroga del Lote 5 Publicidad en redes sociales del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a PUBLICACIONES DEL SUR, S.A. con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Duodécimoprimer.- Aprobar la primera prórroga del Lote 5 Publicidad en redes sociales del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a TRICICLO PUBLICIDAD S.L con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Duodécimosegundo.- Aprobar la primera prórroga del Lote 5 Publicidad en redes sociales del Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación para la inserción de las campañas de publicidad institucional de ámbito municipal del Ayuntamiento de Granada y Organismos Autónomos adjudicado a COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIGITAL S.L con efectos desde el 4 de abril de 2025 hasta el 3 de abril de 2026.

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD

(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025)
COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA
EN ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
(Decreto de la Sra. Alcaldesa de 06/02/2025)

Código seguro de verificación: 9SBOPMGQ34QF08QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele REDONDO CERESO HIGUEL ANGEL

/COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA

24-02-2025 13:08:42

Contiene 1 firma
digital



Pag. 3 de 3

